

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la correspondiente Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados, para efectuar la sesión correspondiente.

Previo al inicio de la sesión, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, señor Jorge Alberto Ochoa Martínez y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

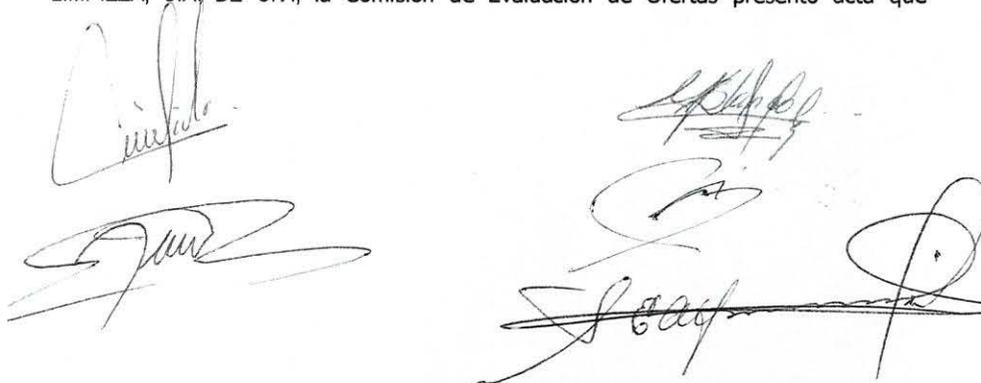
Se dio por abierta la sesión, luego se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Licitación Pública Número 02-INDES-2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE INDES PARA EL AÑO 2015". 3) Declarar desierta la licitación 01-INDES-2015 denominada "SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR". 4) Nombramiento de Tesorero de la Federación Salvadoreña de Tiro. 5) Nombramiento de la Comisión Disciplinaria de ASADEPCI. 6) Desempeño del Trabajo del Auditor Interno

DESARROLLO DE LA AGENDA:**1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura al acta anterior, no habiendo observaciones.

2. Licitación Pública Número 02-INDES-2015 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE INDES PARA EL AÑO 2015".

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su artículo 56, presenta el informe sobre la Licitación Pública Número 02-INDES-2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE INDES PARA EL AÑO 2015", la cual fue publicada el plazo establecido. Siendo las empresas participantes las siguientes: SEGUSAL, S.A. DE C.V., COSAINAPS, S.A. DE C.V., SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., la Comisión de Evaluación de Ofertas presento acta que

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are two distinct signatures. On the right side, there are three signatures, with the bottom one being a long, horizontal signature that spans across the width of the right-hand column.

contiene el informe y recomendación correspondiente habiendo efectuado la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, dicha evaluación en sus aspectos Administrativos Financieros, técnicos y Económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. En vista de lo anterior la Comisión de Evaluación de ofertas recomienda para la adjudicación correspondiente de esta licitación, a la empresa SEGUSAL, S.A. DE C.V. por un monto de hasta TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$397,980.00) precio ya incluye IVA, ya que cumple con todas las etapas de evaluación y es la más favorable económicamente.

ACUERDO 166-28-2014.

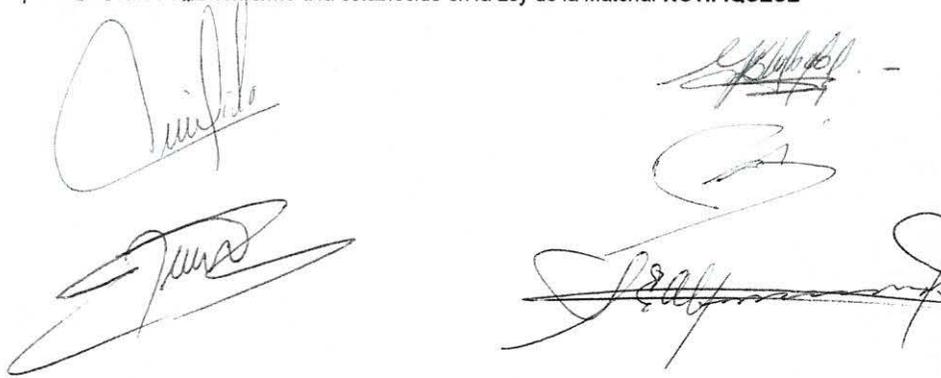
Analizado y revisado que fue el proceso de evaluación por parte del comité, se concluye estar de acuerdo con la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de ofertas, y en base a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros del Comité Directivo ACUERDAN: a) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Número 02-INDES-2015 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE INDES PARA EL AÑO 2015", a la empresa a la empresa **SEGUSAL, S.A. DE C.V** hasta por un monto de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$397,980.00), con IVA incluido b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con la empresa adjudicada cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. **NOTIFIQUESE.**

3. DESIERTA – Licitación 01-INDES-2015 denominada "SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR"

El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública presentó a los señores del Comité Directivo la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el sentido de **DECLARAR DESIERTA** la LICITACION PUBLICA 01-INDES-2015 denominada "SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR", ya que solamente UNA EMPRESA se presentó a ofertar; misma que no cumplió con la evaluación financiera vista de tal razón recomienda se autorice el inicio de un nuevo proceso por SEGUNDA VEZ conforme a la establecido en la Ley de la Materia.

ACUERDO 167-28-2014

Los señores Directores después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación realizada por el Gerente Administrativo de INDES, por unanimidad **ACUERDAN:** a) **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 01-INDES-2015 denominada "SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR"** b) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES iniciar un nuevo proceso por **SEGUNDA VEZ** conforme a la establecido en la Ley de la Materia. **NOTIFIQUESE**



4. REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE TIRO.

Se conoce informe de la Unidad Legal del INDES en relación a a la sustitución del señor José Ricardo Ramírez Peña del cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tiro, y la elección del señor Jorge Handal Samayoa en dicho cargo, dicho nombramiento según el informe emitido es conforme a derecho de conformidad a los Estatutos vigentes de la Federación Salvadoreña de Tiro.

ACUERDO 168-28-2014

Los señores directores después de escuchar el informe emitido por la Unidad Legal en relación a la sustitución del Tesorero de la Federación Salvadoreña de Tiro por la renuncia del mismo **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** el nombramiento del señor Jorge Handal Samayoa en el cargo de tesorero de la Federación Salvadoreña de tiro en sustitución del señor José Ricardo Ramírez Peña, a partir de la presente aprobación y hasta finalizar el periodo pendiente b) Reconocer la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tiro de la siguiente manera: Presidente: Francisco Ramos González, Vicepresidente: Rogelio Guillermo Samour Kanan, Secretario: Claudia Muños, Tesorero: Jorge Handal Samayoa. Primer Vocal : Romel Eduardo Mariona, Segundo y Tercer vocal: Vacantes.; c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tiro; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

5- ELECCIÓN DE LA COMISION DISCIPLINARIA DE LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE DEPORTE DE PERSONAS CIEGAS.

Se conoce informe emitido por la Unidad Legal del INDES en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas, que se llevo a cabo el pasado el 20 de septiembre del presente año, en el Salón número dos del Palacio de los Deportes, en la cual se trató como punto de agenda la elección de la Comisión Disciplinaria de la Asociación resultando electas la siguiente planilla: Presidente: Julio Cesar Canizalez, Propietarios: Samuel Ramírez y Marlon Alas, Suplentes: Blanca Cubias y Ana Ruth Lainez, la Unidad Legal recomienda que dichos nombramientos sean reconocidos por haberse realizado conforme a los Estatutos vigentes de la Asociación.

ACUERDO 169-28-2014

Los señores directores después de escuchar el informe emitido por la Unidad Legal en relación al nombramiento de la Comisión Disciplinaria de la Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas **ACUERDAN:** a) **RECONOCER** el nombramiento de los miembros de la Comisión Disciplinaria de la Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas de la

siguiente manera: **Presidente:** Julio Cesar Canizalez, **Propietarios:** Samuel Ramirez y Marlon Alas, **Suplentes:** Blanca Cubias y Ana Ruth para un periodo de tres años a partir del presente reconocimiento. b) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la conformación de la Comisión Disciplinaria de la Asociación Salvadoreña de Deporte de Personas Ciegas. c) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.-**

6.- EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL AUDITOR INTERNO

Se ha conocido los informes del personal de Auditoria Interna en referencia al maltrato que han sufrido por parte del Jefe Inmediato, ya que en reiteradas ocasiones manifiestan que ha sido victimas de acoso laboral, y psicológico, propiciando un clima de inestabilidad en el desempeño del trabajo, bajo rendimiento laboral en las actividades para las cuales son requeridos dicha inconformidad la comprueban mediante notas presentadas a la Presidencia de INDES y a la Gerencia de Recursos Humanos en las cuales manifiestan las disconformidades en el ambiente laboral. Además de lo anteriormente expresado es importante mencionar que el Jefe de Auditoria Interna no ha cumplido con los lineamientos dados la Administración Superior

ACUERDO 170-28-2014

Los miembros del Comité Directivo después de escuchar los informes dados por el personal de Auditoria Interna **ACUERDAN:** a) Proceder a la finalización del contrato número 314-2014 a favor del Licenciado Salvador Edmundo Hernández, quien desempeñaba el cargo de Gerente de Auditoria Interna, Contrato con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. b) Facultar al Presidente de INDES para que en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal, notifique la presente resolución, **NOTIFIQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del presente día inicialmente mencionado.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO VEINTISEIS

**REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, NUEVE DE
DICIEMBRE 2014.**

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC KRISIA LORENA GARCÍA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑOR SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

